34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez Morello
Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia
www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'REDUCCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 31-03-2026 bajo el Repertorio 5178.

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO
Notario Titular

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 12:24 horas del día de hoy.
Santiago, 10 de abril de 2026

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 012-2026041012140482**

Repertorio N° 5.178-2026.-

Gsll/c.c

Ot: 64477

Fundación Nací Prematuro-Sesión

REDUCCION ESCRITURA PUBLICA

SESIÓN DE DIRECTORIO

FUNDACIÓN DE AYUDA Y ASISTENCIA A NIÑOS Y FAMILIAS NACÍ PREMATURO

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta un días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, ante mí **EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, comuna de Providencia, Santiago, comparecen: **CAMILA IGNACIA VIDAL ROBLES**, chilena, soltera, Kinesióloga, cedula de identidad numero **dieciocho millones quinientos treinta y nueve mil ciento cincuenta guión siete**; doña **GILDA BIANCA DOBERTI KNOCKAERT**, chilena, soltera, kinesióloga, Cedula de identidad numero **nueve millones novecientos noventa mil trescientos noventa guión dos**; doña **ELISA DEL PILAR JIMÉNEZ ARMAROLI**, chilena, casada, medico cirujano, cedula de identidad numero **ocho millones seiscientos cuarenta y un mil cincuenta y nueve guión uno**; y doña **ELIZABETH DE LAS NIEVES ROBLES NOVOA**, chilena, divorciada, viuda, administradora, cedula de identidad número siete millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete guión dos, Todas domiciliadas en San

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO G.S. SANTIAGO

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 012-2026041012140482

eugenio quinientos nueve, departamento ochocientos diez A, comuna de Ñuñoa, todas Mayores de edad quienes acreditan su identidad y estampan su digito pulgar derecho y declaran: Que están debidamente facultadas vienen en reducir a escritura la siguiente acta, declarando así mismo que las firmas estampadas en ella corresponden a las personas que allí se señalan; el que se transcribe es del siguiente tenor: "Sesión de Directorio presencial FUNDACIÓN DE AYUDA Y ASISTENCIA A NIÑOS Y FAMILIAS NACÍ PREMATURO RUT: sesenta y cinco millones ciento cuarenta y tres mil quinientos veintitrés guión cuatro. El día treinta de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen en sesión de directorio, Camila Ignacia Vidal Robles, Gilda Bianca Doberti Knockaert, Elisa del Pilar Jiménez Armaroli y Elizabeth de las Nieves Robles Novoa para discutir, designar poderes y apoderados de la Fundación. En esta sesión se da todas las facultades a las componentes del Directorio a Camila Ignacia Vidal Robles, a Gilda Bianca Doberti Knockaert y a Elisa del Pilar Jiménez Armaroli para representar a la Fundación de ayuda y asistencia a niños y familias nací prematuro en lo administrativo y disposición de bienes .Además estarán facultadas para (A) adquirir, comprar , enajenar ,vender ,permutar ,dar y tomar en arrendamiento y administración ,ceder y transferir toda clase de bienes raíces , muebles y valores mobiliarios y darlos y tomarlos en arrendamiento (B) Constituir , aceptar , posponer y cancelar hipotecas , prendas con o sin desplazamiento , garantías y prohibiciones; (C) Cobrar lo que se adeude a la Fundación y otorgar los correspondientes recibidos ,cancelaciones y finiquitos ; (D) Celebrar contratos de trabajo y contratos de prestaciones de servicio s a honorarios , fijar sus

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 012-2026041012140482

condiciones y ponerles términos; (E) Celebrar contratos de mutuo y cuentas corrientes ,de depósitos , comisiones de confianza , contratos, cuentas de ahorro , y de crédito ; (F) Celebrar contratos de cuenta corrientes bancarias girar y sobregirar en ellas ;retirar talonarios y aprobar saldos ;girar , tomar aceptar, tomar, avalar, endosar, descontar, cobrar, cancelar, prorrogar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos negociables o efectos de comercio . Ejecutar todo tipo de operaciones bancarias o mercantiles; (G) Asociarse con otras instituciones que tengan objetos similares; (H) Aceptar herencias con beneficio de inventario, legados o donaciones; y (I) Contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de siniestros y percibir el valor de las pólizas, firmar, endosar y cancelar pólizas. Además, se acuerda y se reitera que Camila Ignacia Vidal Robles, Gilda Bianca Doberti Knockaert, Elisa del Pilar Jiménez Armaroli tendrán a su cargo la administración y vigilancia inmediata de bienes y asuntos de la Fundación. Tendrán a su cargo el ejercicio de las facultades bancarias pudiendo entre otras: celebrar contratos de cuenta corriente bancaria, girar y sobregirar en ellas; retirar talonarios y probar saldos; girar aceptar, tomar, avalar, endosar, descontar, cobrar, cancelar, prorrogar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos negociables o efectos de comercio, ejecutar todo tipo de operaciones bancarias o mercantiles; cobrar y percibir todo los que se le adeude a la Fundación y otorgar los correspondientes recibos, cancelaciones y finiquitos. Minuta redactada en archivo electrónico digital, enviado vía correo electrónico por la compareciente. Se deja constancia que se

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO G.S. SANTIAGO

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.
CVE: 012-2026041012140482

protocoliza con esta fecha bajo el mismo número de repertorio de la presente escritura informe comprobación de cedula de identidad o fotocopia cedula de identidad, documento que consta de 4 fojas.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia digitalizada, con Firma Electrónica Avanzada y Código de Verificación. Doy Fe.- Repertorio N° 5.178-2026.-



CAMILA IGNACIA VIDAL ROBLES
18.539.150-7



GILDA BIANCA DOBERTI KNOCKAERT
9.990.380-2



ELISA DEL PILAR JIMÉNEZ ARMAROLI
8641058-1



ELIZABETH DE LAS NIEVES ROBLES NOVOA
7.258.487-2



Firmas:4

Drs:

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 012-2026041012140482

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 012-2026041012140482

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 012-20260410121404 82

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 012-2026041012140482

Dicho documento consta de 4 FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el repertorio número 5.178
Protocolizado 5.178

31 MAR 2026

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO
G.S.
SANTIAGO

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.
CVE: 012-2026041012140482